

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

Pocos y pobres. Indios de las yungas en los valles surandinos en el siglo XVI.

Oliveto, Lía Guillermina.

Cita:

Oliveto, Lía Guillermina (2005). *Pocos y pobres. Indios de las yungas en los valles surandinos en el siglo XVI. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/84>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA
Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

“Pocos y pobres”. Indios de las yungas en los valles surandinos en el
siglo XVI

MESA Nº 9: *"SOCIEDADES INDÍGENAS Y SISTEMAS DE DOMINACIÓN. DESDE EL
TAWANTINSUYU HASTA LA CRISIS DEL SISTEMA COLONIAL ESPAÑOL"*

COORDINADORES: ANA MARÍA PRESTA (UBA/ CONICET- PROHAL) –
SILVIA PALOMEQUE (UNC-CONICET)

UBA, Facultad de Filosofía y Letras
Lic. Lía Guillermina Oliveto (Prof. Ayudante, Historia de América I)
Ensenada 126. 8º B. Ciudad de Buenos Aires (1407)
4674-3331. guillerminaoliveto@todotango.com

“Pocos y pobres”.

Indios de las yungas en los valles surandinos en el siglo XVI

Desde el inicio de la conquista y colonización de los Andes Meridionales por parte de los españoles, se registra en la documentación la presencia de hombres no andinos provenientes de las yungas. Esta región es también denominada “selva”, “ceja de selva”, “montaña” o “ceja de montaña” y designa a las laderas boscosas del oriente andino y las tierras bajas adyacentes. Las yungas albergan en pocos kilómetros una gran diversidad de ambientes, que van desde los 3000 a 300 m.s.n.m y, según lo corroboran los hallazgos arqueológicos, han sido un espacio habitado y continuamente transitado durante los últimos mil años por lo menos y cuyos habitantes han tenido siempre relación con los pobladores andinos.¹

Esta zona de transición que forman los valles orientales surandinos, ha sido configurada como frontera de guerra tanto en tiempos del Tawantinsuyu como de los españoles. Esa descripción, emanada del poder establecido, no necesariamente responde a la realidad, ya que la palabra frontera remite a la idea de separación y lo que se verifica en este caso es el contacto. Porque claramente existen allí diferencias desde el punto de vista de las definiciones de bioregiones, pero, no es cierto que los valles constituyan o hayan constituido una barrera infranqueable que operara en la realidad como división entre poblaciones con pautas culturales tan diversas como irreconciliables. Ha quedado demostrado ya que estos espacios son, ante todo, lugares de interacción con dinámicas propias que se vieron influidas por los coletazos de las políticas de dominación diseñadas en los centros de poder. A partir del seguimiento de un grupo étnico en particular, el de los moyos moyos, podremos ver concretamente cómo todos estos postulados cobran realidad.

Este trabajo ha sido posible gracias a la relectura de una fuente inédita citada ya por otros autores interesados en esclarecer la composición étnica de los grupos asentados en la región, las conexiones existentes entre los andinos

¹ Beatriz N. Ventura, “Los últimos mil años en la arqueología de las Yungas”. En *Historia Argentina Prehistórica*. Eduardo E. Berberían y Axel E. Nielsen (eds.) (447-492), Córdoba: Editorial Brujas, 2001

y los pueblos de tierras bajas y, también, por quienes han trabajado en la reconstrucción de las familias y redes de sociabilidad de los encomenderos.²

La fuente a la que hago referencia es un juicio que se desarrolló entre 1549 y 1572. Los contendientes fueron Juan Ortiz de Zárate, rico encomendero de los *carangas* y empresario colonial e influyente vecino de la ciudad de La Plata, quien reclama para sí la posesión de dos caciques principales (llamados Tusibe o Tusiues y Pocotas o Poquitasas) y Cristóbal Barba, hombre de menor peso en la sociedad de Charcas en quien se hallaban encomendados los indios en cuestión. A partir de la petición del primero se inicia una disputa por la posesión de dichos principales y sus sujetos que demorará veintitrés años en cerrarse en favor del último.

Este pleito conforma un voluminoso expediente de 428 páginas que contiene una serie de copias autenticadas de probanzas de méritos, cédulas de encomienda, denuncias de ambas partes y riquísimas declaraciones de testigos (tanto españoles como indígenas) que responden a encuestas elaboradas por los contendientes y sus apoderados o procuradores.³

Más allá de la ampliación de los estudios en el área andina producida en las últimas décadas, persiste la necesidad de ampliar el conocimiento en torno de la realidad temprano colonial, específicamente en lo que hace a la ocupación territorial. Pero sin quedarse meramente en descripciones que indiquen los nombres de los pueblos que ocuparon la zona, sino profundizar en torno a las razones que explican esa territorialidad, lo cual lleva a indagar

² Alberto Mario Salas, *El Antigal de Ciénaga Grande*. (Quebrada de Purmamarca, Provincia de Jujuy). Buenos Aires: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires, 1945; Renard-Casevitz y Saignes, *Al este de los Andes*; Saignes, *Los Andes Orientales: la historia de un olvido*; Ana María Presta, "Hermosos, fértiles y abundantes" Los valles centrales de Tarija y su población en el siglo XVI". En *Historia, ambiente y sociedad en Tarija, Bolivia*. Beck, Stephan, Narel Paniagua y David Preston (eds) (25-39) La Paz y Leeds: Universidad Mayor de San Andrés y University of Leeds, 2001. *Id.* "La población en los valles de Tarija en el siglo XVI. Aportes para la solución de un enigma etnohistórico en una frontera incaica". En *El Tucumán colonial y Charcas*. Tomo I. Ana María Lorandi. (Comp.) (163-175) Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, 1997. Ana María Presta y Mercedes del Río, "Reflexiones sobre los churumatas del sur de Bolivia, siglos XV- XVII". En *Espacio, etnias, frontera: Atenuaciones políticas en el sur del Tawantinsuyu, SXV-XVIII*. Ana María Presta (comp.) (219-234) Sucre: Ediciones Asur, 1995; Ana María Presta, *Encomienda, familia y negocios en Charcas Colonial*. Los Encomenderos de La Plata. 1550-1560. Lima: IEP, 2000; Kristina Angelis, "Litigando sobre la nacionalidad: moyosmoyos y juries en Charcas (siglo XVI), en *Bonner Amerikanistische Studien*. Vol. 30, (1998): 527-540

³ La fuente a la que me refiero es la *Primera y Segunda Pieza del Juicio entre Cristóbal Barba y Juan Ortiz de Zárate sobre unos indios moyos moyos*, que se encuentra en el Archivo General de Indias en Sevilla, en la Sección Justicia. En adelante AGI. Justicia 1125

acerca de los problemas de etnicidad e interetnicidad así como en las estrategias de dominación utilizadas por los sucesivos poderes que ejercieron su dominio en la zona. Se trata, en definitiva, de problematizar la temática de la ocupación territorial, eso es lo que pretendo realizar aquí, apartándome por lo tanto de aquello que originó el juicio.

Avanzar en este tipo de estudios es hoy posible gracias a la diversidad de fuentes de que se dispone. En definitiva, los expedientes judiciales, como el que utilizo, alojados en diversos repositorios nacionales y extranjeros, brindan jugosa información de carácter cualitativa a partir de la presentación de la voz de los españoles que pleitean en la justicia española, pero también de la de los indígenas que eran llamados a declarar en calidad de testigos en los juicios.

¿Qué explica la presencia de estos grupos de las yungas en los valles surandinos de la extensa región de Tarija?

Las investigaciones realizadas hasta el momento plantean que dicha presencia está relacionada, en gran medida, con las estrategias de conquista y dominación llevadas a cabo por los incas. Podemos considerar el comienzo del siglo XV como la fecha de inicio de la expansión del Estado incaico más allá de las zonas aledañas al Cuzco. El noveno Inca, Pachacuti, organizó bajo su gobierno entre 1438 y 1471 el sistema imperial pero fue su hijo, Topa Inca Yupanqui (cuyo reinado se extendió entre 1471 y 1493) el que conquistó extensas áreas hasta entonces autónomas incorporándolas a la estructura cuzqueña. Este Inca fue el causante del sometimiento de los valles surandinos, entre otras áreas del Collasuyu. Esta tarea fue continuada por su hijo Huayna Capac entre 1493 y 1525 quien logró la mayor extensión del Imperio. Él fue el responsable entre otras cosas, del desplazamiento de la población originaria y el repoblamiento del valle de Cochabamba con 14.000 colonos para la siembra de maíz para beneficio del Estado.⁴

En su expansión, el Estado incaico adoptó diversas pero complementarias estrategias de dominación. La elección de la táctica a emplear se hallaba determinada por diversos aspectos. Pero, en líneas generales, podemos afirmar que la conquista se basó en la combinación del uso de la fuerza, la negociación y el consentimiento a la dominación por parte

⁴ Repartimiento de tierras por el Inca Huayna Capac (Testimonio de un documento de 1556). Cochabamba: Universidad Boliviana Mayor de San Simón, 1977

de los señores locales quienes obtenían beneficios gracias a la vinculación con los incas.

Las estrategias más comunes fueron el desplazamiento del núcleo poblacional dentro o fuera de la región, el establecimiento de *mitmaqkuna*, es decir, de colonos sacados de sus tierras de origen y trasladados a otras áreas de manera permanente con fines militares, económicos o culturales, la construcción de fortalezas en las áreas linderas a poblaciones no sometidas, la inclusión de ciertos señores locales en el círculo cercano al inca, el envío de servidores del Inca a los espacios anexados, la alianza matrimonial y el traslado de los hijos de los curacas principales al Cuzco para ser educados a la manera incaica.

Para el caso particular del área propuesta, sabemos con certeza que los incas construyeron fortalezas para evitar el avance de sus temidos vecinos, los chiriguanos, y reasentaron allí colonos con el fin de poblar y abastecer a las guarniciones. Es decir, que en este caso se trata de *mitmaqkuna* con funciones militares. Uno de estos grupos es el de los moyos moyos.⁵

A la llegada de los españoles se produjeron una serie de modificaciones de los patrones de asentamiento producto de la ruptura del control directo por parte de los Incas sobre estas poblaciones obligadas a permanecer en los nuevos sitios. En muchos casos estas comenzaron a migrar hacia sus lugares de origen, mientras que otras prefirieron permanecer en los espacios en los que habían sido reasentados por considerarlos más convenientes.

El itinerario de los moyos: el retorno a las yungas.

Los moyos moyos son, al menos por el momento y como muchas otras poblaciones, un gran enigma a desentrañar. Es muy parcial y fragmentaria la información que sobre ellos presentan las fuentes, no obstante lo cual podemos comenzar a plasmar una imagen sobre ellos con cierta verosimilitud a partir del trabajo realizado con la poca documentación en la que aparecen mencionados.

Este grupo fue primero entregado en encomienda por Francisco Pizarro en Alonso Manjárez en 1540 y encomendados por segunda vez en Cristóbal

⁵ Presta, "Hermosos, fértiles y abundantes..."

Barba en 1549 por el gobernador Pedro de La Gasca en ocasión del reparto general de todas las mercedes de tierras.⁶

De acuerdo con la declaración de varios de los testigos en el juicio y de los propios indios, hacia 1551 los moyos moyos se hallaban en Colpavilque, en la margen izquierda del río Grande en el actual departamento boliviano de Chuquisaca, aproximadamente a 50 kilómetros al norte de La Plata, actual Sucre.⁷ Pero esas no eran sus tierras originarias.⁸

Eran oriundos de Paiquito, en el actual departamento de Cochabamba situado a 65 kilómetros de Colpavilque, en plena yunga y zona de avance de los chiriguanoes.⁹ De allí se dirigieron al valle de Tarija, en el actual departamento homónimo a más de 350 kilómetros de distancia (si uniéramos ambos puntos a través de una línea recta) donde se erigía la fortaleza incaica de Esquile; de ello dan cuenta también los testimonios en el expediente judicial.¹⁰ En dicha fortaleza estuvieron hasta que los españoles sometieron a los incas, momento en que los moyos moyos comenzaron la larga etapa final de su migración que los conduciría de vuelta a la zona de la que habían partido, permaneciendo en estadías más o menos prolongadas en diversos lugares a lo largo de Tarija, por ejemplo Culpina, y de Chuquisaca, tal es el caso de Presto, y otros cuya ubicación exacta es por ahora desconocida, como Sibaya o Pomaguaca.

Justo antes de establecerse en Colpavilque, habían recalado en Tapane, lugar en el que se encontraron por primera vez con españoles y dónde fueron

⁶ Pedro de La Gasca fue gobernador entre 1546 y 1540. Tuvo en sus manos la pacificación del Perú luego de las llamadas Guerras Civiles en las que se enfrentaron los diversos grupos de encomenderos con los representantes del poder real. En ese contexto, repartió en 1548 nuevamente todas las encomiendas, quienes resultaron vencidos no recibieron ninguna merced y se les quitaron las que tenían para ser distribuidas entre los vencedores.

⁸ “Fue preguntado que tanto tiempo a que vinieron de Tarixa los dichos caçiques Tusyve y Pocotas dixo que puede aver çinco años poco mas o menos que se vinieron huyendo de los chiriguanaes al valle de Colpavilque (...)” AGI. Justicia 1125. Testimonio de Topasa, indio encomendado en Juan Ortiz de Zárate, La Plata, 26 de enero de 1551, f 73v

⁹ El cacique principal de los moyos moyos testifica en el juicio confirmando lo dicho: “Fuele preguntado que de donde es natural. Dixo que de Payquito y que es çerca de los chiriguanaes.” AGI. Justicia 1125. Testimonio de Tusibe, La Plata, 18 de febrero de 1551, f 89v

¹⁰ “(...) y al presente a y estaban poblados diez e siete leguas de [e]sta çiudad poco mas o menos en fronthera de los cheriguanaes que los thenia puestos el ynga para resistyr a los cheriguanaes en el valle (...)” AGI. Justicia 1125. Declaración de Antonio López Álvarez, La Plata, 15 de octubre de 1566, f 19

“(...) en el valle de Tarixa en Nesquila [Esquile] que [e]s vn pueblo donde estan a la guarniçion del ynga para contra los chiriguanaes (...)” AGI. Justicia 1125. Declaración de Asto, indio yanacona. La Plata, 11 de febrero de 1551. f 86v

repartidos por Cristóbal Vaca de Castro, segundo virrey del Perú.¹¹ Sabemos que Tapane se encuentra a 17 leguas de la ciudad de La Plata, aunque se desconoce su justa la localización.¹² Si esto es efectivamente así, estaría indicando que Pizarro los había repartido por primera vez antes de que hubiesen tenido contacto con españoles.

Como se ve, no es posible reconstruir con exactitud el recorrido, tan sólo algunos puntos intermedios y, lo que no es menor, el punto de salida y el de llegada. A pesar de lo parcial de la información, este caso nos plantea interesantes cuestiones y, sobre todo, muchos interrogantes que invitan a continuar en el futuro con las investigaciones.

El porqué del abandono de sus tierras se encuentra en la documentación ya mencionada, como se dijo, los moyos moyos habían sido trasladados por los incas como parte de una estrategias de consolidación de las áreas sometidas que implicaba la instalación de fuertes con reasentamiento de poblaciones, lo cual tenía como objetivo contener el avance de los chiriguano desde el este.¹³ Evidentemente, los incas conquistaron la zona de Paiquito en Cochabamba (que era también un espacio de frontera) y trasladaron luego a, por lo menos, parte de su población hacia Tarija, otro extremo de sus dominios. Los dos caciques principales explican que mientras residían en Tarija, se mantuvieron independientes de las autoridades indígenas allí establecidas y específicamente dicen que no le tributaron.¹⁴

Más tarde cuando se hicieron laxos los controles sobre ellos, merced a la caída del dominio incaico, los moyos moyos salieron de Tarija huyendo de los embates de los chiriguano y trataron de volver a sus territorios de origen

¹¹ "Fuele preguntado que en el tiempo que estubo en Tarija a que amo cristiano sirvio y le dio camarico. Dixo que no sirvio a amo ninguno en el valle de Tarija hasta que vino a Tapane y al valle de Colpavilque donde al presente esta." AGI. Justicia 1125. Testimonio de Tusibe, La Plata, 18 de febrero de 1551, f 90 Esto será también confirmado por el testigo del español Antonio López Álvarez.

¹² AGI. Justicia 1125. Declaración de Antonio López Álvarez, La Plata, 15 de octubre de 1566, f 19

¹³ Así queda corroborado en el juicio entre los encomenderos Barba y Zárate: "(...) en fronthera de los cheriguanaes que los thenia puestos el ynga para resistyr a los cheriguanaes en el valle de Tarija" AGI. Justicia 1125. Declaración de Antonio López Álvarez, La Plata, 15 de octubre de 1566, f 19

¹⁴ "(...) dixo que en la sazón que el dicho caçique Tusyve salio de Payquito e vino a Tarixa fallo por caçique principal del dicho valle a Quimo que mandava el dicho valle e que no le sirvio (...)"AGI. Justicia 1125. Testimonio de Tusibe, La Plata, 14 de febrero de 1551, f 88 v

desandando todo el camino recorrido.¹⁵ Y aquí es donde vuelve el misterio ya que no estamos en condiciones de afirmar con precisión cuáles fueron los puntos intermedios que transitaron y asentaron momentáneamente los moyos moyos.

Lo que no ignoramos es que su camino no estuvo exento de dificultades, fundamentalmente porque se encontrarían sucesivamente con las avanzadas de los chiriguanos que asolaban la región. En una de esas oportunidades hacia 1541, los chiriguanos asesinaron a su cacique principal, lo cual los llevó a asentarse en las inmediaciones de la ciudad de La Plata bajo la defensa de los españoles.¹⁶ Aunque no es el centro de interés aquí, cabe señalar que resulta impresionante que se registre en las fuentes con tanta asiduidad el ataque de chiriguanos, tanto hacia españoles como a otros indios. Porque mirando el mapa comprendemos que las incursiones chiriguanas se habrían producido a lo largo de un frente de, por lo menos, 500 kilómetros.¹⁷

Como decía anteriormente, frecuentemente se menciona en los documentos que españoles e indígenas de la zona sufrían los ataques de los temidos y bravos chiriguanos. Esta situación se mantuvo hasta que en la década de 1570 llegó al Perú el virrey Francisco de Toledo quien se propuso terminar definitivamente con el problema de las incursiones chiriguanas a través de la capitulación con particulares de expediciones a la frontera. Fruto de una de estas expediciones se fundó la ciudad de Tarija en 1574.¹⁸

Estas entradas a la zona, que conllevaban el reparto de las poblaciones que allí estaban asentadas, provocaron, además del freno de los chiriguanos, una fijación a la tierra mucho más firme de los diferentes grupos étnicos que quedaban así sujetos a la estructura de organización del incipiente estado colonial, a través de los repartimientos de indios y de la puesta en marcha de la mita. Por lo tanto, el territorio fue dominado, no sin enormes dificultades, recién

¹⁵ Hernando de Céspedes, testigo en el juicio por la parte de Ortiz de Zárate, afirma que "(...) se vinieron huyendo de miedo de los chiriguanaes del valle de Tarixa (...)". AGI. Justicia 1125. La Plata, 30 de enero de 1551, f.84v

¹⁶ Así lo explica en su declaración el testigo Antonio López Álvarez en AGI. Justicia 1125, La Plata, 15 de octubre de 1566, f 19

¹⁷ Al respecto sería muy interesante saber si efectivamente se trata de un mismo pueblo el que realizó todas las incursiones o si chiriguanos fue el mote con el que desde los Andes se llamó a un conjunto de pueblos quienes avanzaban violentamente desde la selva hacia los valles andinos.

¹⁸ En enero 1574 el Virrey capituló con Luis de Fuentes y Vargas la fundación de un pueblo en el valle de Tarija. El 4 de julio del mismo año se fundó San Bernardo de la Frontera de Tarija.

25 años después de la partida de los moyos moyos, por lo cual es factible asumir que este grupo pudo realizar la migración aprovechando una coyuntura bastante particular, dada por la fractura del control inca y la no instalación aún del poder español en el área.

Hay otro hecho que evidencia el contexto particular en el cual se desarrollan los sucesos registrados en el juicio. Los testimonios registrados en el pleito entre Cristóbal Barba y Juan Ortiz de Zárate ponen ante nuestra mirada la compleja realidad creada en la primera etapa de la conquista y sujeción de esta área de frontera, por lo cual se dan una serie de situaciones que unas décadas después no podrían tener lugar conforme se fuera produciendo el avance del proceso de organización colonial en todos sus aspectos. Cuando a dos indios yanaconas se les pregunta por las “generales de la ley” (es decir por sus datos personales, tales como nombre, lugar de residencia, edad, etc., lo cual incluye, además, el juramento de decir la verdad), ellos juran decir la verdad pero, no invocan al dios cristiano sino a “su ley”, relacionada con el sol y la tierra.¹⁹

Como se dijo, esta situación en la cual los indígenas no hayan sido bautizados y reconozcan otras creencias responde al hecho de estar insertas en un contexto en el cual todavía no se terminaban de establecer las estructuras de dominación organizadas por el estado colonial. Una vez establecida dicha dominación, existió poco margen para el ejercicio de las libertades de elección por parte de los indígenas —entre ellas la religiosa—. Lamentablemente, no hay en el juicio ninguna información que nos permita avanzar en el conocimiento acerca de las creencias que tenían los moyos moyos.

¹⁹ AGI. Justicia 1125. Declaración de Atao, indio yanacona nacido en el Cuzco. La Plata, 26 de enero de 1551. f 74v “(...) fue el dicho por la dicha lengua que diga la verdad de las preguntas que le fueren fechas mucho al sol y a la tierra segun su ley que dira verdad de todo lo que le fuere preguntado (...)”

“(...) el dicho Juan Ortiz de Zárate presento por testigo a un yndio yanacona que dixo llamarse Asto e que es quichua e que no es cristiano al qual el dicho señor corregidor le hizo las preguntas siguientes por lengua de Martin yndio cristiano y prometio de dezir verdad de lo que el dicho yndio declarase”. AGI. Justicia 1125. Declaración de Asto, indio yanacona. La Plata, 11 de febrero de 1551. f 86v:

Pocos y pobres

Un testigo declara respecto de los moyos moyos que “(...) son yndios pobres que no tienen ganados ni otra cosa ny nunca an dado ni dan tasa mas de que syrven en las sementeras de sus amos (...)”²⁰ Esta afirmación va a ser repetida por otros testigos.

Generalmente se califica de esta manera a las poblaciones que carecen de tierras de cultivo y cría de ganado. En ese sentido me pregunto, ¿se puede inferir a partir de este dato que se trataba de un grupo no sedentarizado por completo?, ¿es posible suponer que se trataba de un grupo cazador recolector nómada? Estas y otras preguntas no pueden ser respondidas en el marco de la documentación de que dispongo al momento pero invitan a la apertura de futuras investigaciones.

En su recorrido a lo largo de la frontera, los moyos moyos se fueron instalando en diferentes espacios subsistiendo a partir de la realización de diferentes tipo de actividades, entre las que se destaca la recolección. Hay múltiples menciones que respaldan la idea de que los moyos moyos recolectaban pescado, yerba, miel, leña y cera que entregaban a los encomenderos. Claro que estas referencias son las que vierten personas presentadas por Ortiz de Zárate, quien, como se dijo, perdió en el litigio y se comprobó que había presentado testigos a los que había previamente sobornado para que declararan de acuerdo a su conveniencia.

De todos modos, hay algo que es seguro, esto es, que los moyos no eran agricultores superiores y, por las descripciones de que disponemos, es plausible —sobre todo la clasificación de pobres— la idea de que fueran recolectores, lo cual no niega que fueran agricultores incipientes, es decir que se tratara de un grupo seminómada que desarrollaba actividades agrícolas pero sin aplicar técnicas de mejoramiento de los suelos que les permitiera permanecer mucho tiempo en un mismo territorio. Hay una afirmación en una de las presentaciones que resulta llamativa y podía arrojar cierta luz sobre estas cuestiones. “(...) se vinieron a poblar en comarca de [e]sta çiudad çerca de [e]lla por el anparo que thenian de los españoles y se poblaron por

²⁰ AGI. Justicia 1125. Declaración de Antonio López Álvarez. La Plata, 11 de octubre de 1566. f 20v

parçialidades en las partes donde mejores tierras hallaron para sus sementeras (...).²¹ Es decir que por lo menos para el momento en que se instalaron en Tapane, en las inmediaciones de La Plata, los moyos moyos sembraban. Es una lástima que no haya ninguna otra referencia al respecto ni que se indique qué sembraban y qué hacían con esos productos.

Hay también una indicación interesante que podría ser útil a la hora de resolver la cuestión acerca de las actividades que los moyos moyos realizaban para su subsistencia. Se le pregunta a dos principales moyos moyos si saben dónde se encuentran en ese momento los hijos del cacique principal de Tarija residente en Colpavilque y ellos responden que está ausente ya que "(...) es ydo a los Yungas a rescatar coca (...)"²²

Este testimonio es muy interesante porque nos habla del contacto de los habitantes de los valles con los habitantes de las yungas y con un fin específico: obtener coca. Según el uso de la palabra rescatar durante los siglos XVI y XVII, se trata de un intercambio (aunque lamentablemente desconocemos los términos en que se realizaría) con quienes se encontraran en la otra región controlando el acceso al recurso.²³ Puede ser que la coca se buscara para tributar a los españoles (y en este sentido estaríamos asistiendo a un ejemplo de una constante en la actuación de los españoles quienes aprovechan y utilizan en su favor las prácticas previas de los grupos a los que dominaban). Pero también puede ser que esa coca fuera recogida para luego ser trocada en los valles con otros indígenas por productos para su subsistencia. En cualquier caso, el hecho mostraría que, a pesar de la realidad imperante dada por el avance chiriguano y la dominación española, permanecerían vigentes los lazos de contacto de los habitantes de los valles orientales andinos con otras regiones, relación que, como se dijo al comienzo, es de muy larga data.

Para completar el cuadro con toda la información de que disponemos, diremos que sabemos que los moyos moyos prestaron servicio personal una

²¹ AGI. Justicia 1125. Declaración de Antonio López Álvarez. La Plata, 11 de octubre de 1566. f 20

²² AGI. Justicia 1125. Testimonio de los principales Pocotas y Gorogoro, La Plata, 29 de abril de 1551, f 166

²³ Rescatar: "Cambiar o trocar una cosa por otra. Es voz usada en las Indias". Según consta en la Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua español (siglos XII al XX

vez encomendados. Este destino como servidores o criados era común en los pueblos que no trabajaban la tierra, en los indios pobres.²⁴

En cualquier caso, da la impresión de que este grupo se fue acomodando a diferentes situaciones en la búsqueda de la subsistencia sin crear problemas para los españoles, por ello fueron considerados por un español como “gente doméstica.”²⁵

El problema de la identidad de los moyos moyos.

Acerca del problema de la identidad de los moyos moyos, diremos que aparentemente este grupo que transitaba el corredor migratorio fronterizo atravesando la región de Charcas, se hallaba dividido en diferentes parcialidades. Uno de los testigos presentados por Cristóbal Barba, aclara una cuestión ciertamente confusa al explicar que no debe asociarse a los juríes (grupo étnico habitante de la región del Tucumán) con los sueres, que son una de las parcialidades de los moyos moyos.²⁶

Otro testimonio, esta vez de la parte de Ortiz de Zárate, declara que los lacaxas son otra de las parcialidades de los moyos moyos con la cual el grupo de Tusibe, el cacique principal de los moyos moyos, habría estado viviendo a su llegada a los valles de Tarija.²⁷ Cuando al cacique Panapoma, originario de Tarija pero residente en La Plata, se le pregunta si los lacaxas son lo mismo

²⁴ Al respecto ver: Rafael Loredo, Bocetos para la historia del Perú. Los Repartos. Lima: Imprenta Miranda, 1958, 160 y Juan Matienzo “Carta del licenciado Matienzo a Su Magestad, acerca de lo que hizo en su visita a los repartimientos de indios del distrito de la Audiencia. La Plata, 21 de enero de 1573” en Roberto Levillier, Audiencia de Charcas. Correspondencia de presidentes y oidores. 1561-1579. Vol. 2 Madrid: Biblioteca del Congreso Nacional Argentino, 1918, 478-480

²⁵ AGI. Justicia 1125. Declaración de Antonio Álvarez. La Plata, 11 de octubre de 1566. f 20v

²⁶ “(...) [e]s verdad que la provincia de los juríes esta çien leguas poco mas o menos de [e]sta çidad pero que tambien avia algunos de [e]llos en el valle de Tarija como dicho tiene e que como dicho tiene es diferente naçion de los moyosmoyos e sueres porque los dichos sueres son naturales moyosmoyos mas de que se llaman sueres por ser de otra parcialidad (...)”. AGI. Justicia 1125. Testimonio de Antonio López Álvarez. La Plata, 11 de octubre de 1566. f 19v

²⁷ “A la deçima pregunta dixo que de los dichos dos años a esta parte que tiene dicho que los conoçe a los dichos caçiques los a este testigo bisto bivar y morar entre los dichos moyos lacaxas avnque los dichos caçiques estan divididos porque el vno bive a una parte con su parcialidad y el otro a otra con la suya pero que este testigo les oyo dezir que quando vinieron de Tarixa avian estado todos juntos entre los dichos yndios moyos lacaxas porque de los dichos dos años a esta parte los a visto y ve este testigo que los dichos caçiques biven cada vno por si con su parcialidad media legua vno de otro poco mas o menos (...)” AGI. Justicia 1125. Testimonio de Domingo de Mendoza. Potosí, sin fecha. f 70

que los juires, él responde que “(...) los lacaxas y mamonas son todos moyos moyos (...)”²⁸

Entonces, sueres, lacaxas y mamonas son las tres parcialidades mencionadas en la documentación aquí trabajada, por otras investigaciones conocemos por lo menos otras dos parcialidades de los moyos moyos: amos y yumos que habitaban más al norte, en la región de Mizque en el sur de Cochabamba.²⁹

Los moyos moyos aparecen, además, como un grupo diferenciado del resto de los que habitan los Andes. Así lo confirma Cristóbal Barba cuando solicita ante el Justicia Mayor que le sea otorgada una mayor cantidad de tiempo para que se presenten ciertos principales en él encomendados para declarar en la causa: “(...) ansymesmo los prinçipales no los podria traer ansy por el temor que tienen al frio por ser yungas y de tierra calida por ser como es largo camino (...)”.³⁰ Para los españoles, este tipo de definiciones como la de “ser yungas” implicaba la identificación de grupos no andinos, por lo tanto refiere no sólo a la ubicación geográfica originaria, sino también a rasgos culturales diferenciados. Los moyos moyos eran indios de tierras bajas, por eso se los llamaba “yungas”. Esas diferencias culturales eran visibles a los españoles por ejemplo en la vestimenta, elemento por el cual frecuentemente se reconocía a muchos pueblos y que fuera incluso utilizado más adelante por el estado, de la mano de Toledo, para establecer claramente las diferencias entre los diversos grupos. Pero, nada se dice explícitamente sobre la vestimenta que podría haber distinguido a los moyos moyos. Simplemente el encomendero Barba afirma que los moyos moyos siempre “(...) an andado en avito de moyosmoyos (...)”³¹

²⁸ AGI. Justicia 1125. Testimonio de Panapoma, cacique encomendado en Juan Sedano. La Plata, 28 de enero de 1551. f 75

²⁹ Presta, ““Hermosos, fértiles y abundantes””, Del Río y Presta, “Un estudio etnohistórico”. Raimund Schramm. “Fronteras y territorialidad. Repartición étnica y política colonizadora en Charcas (valles de Ayopaya y Mizque)” *Jährbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*, Band 30 (1993): 1-26

³⁰ AGI. Justicia 1125. Declaración de Cristóbal Barba. Potosí, 8 de octubre de 1550. f 52v

³¹ AGI. Justicia 1125. Declaración de Cristóbal Barba. Potosí, 24 de septiembre de 1550. f 47. Recuérdese que Francisco Pizarro había sido asesinado en 1541.

Encontramos que la definición de hábito de la época (“avito” en el extracto de la fuente) implicaba como una de sus acepciones la de “Vestido que denota un estado”. Martín Alonso. *Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua español (siglos XII al XX)*. Madrid: Aguilar, 1958, 2216

Los moyos moyos constituían, entonces, un grupo étnico segmentado cuyas parcialidades no necesariamente se mantuvieron juntas a lo largo de todo su periplo migratorio desde las tierras bajas del piedemonte andino y que contaban con escasísimos recursos para su supervivencia

Hay un último aspecto sobre el que quisiera reflexionar y que se relaciona con el problema sobre el que trata el juicio, es decir, sobre la “verdadera identidad étnica” de un grupo de indios. Desde una lectura rápida y algo descuidada, podría parecer que los caciques manifiestan, dependiendo de quién los haya presentado para declarar, pertenecer a un grupo étnico o a otro. Ante el Justicia Mayor el cacique Tusibe responde que en su lugar de origen era “juires” pero que en el lugar de residencia actual se llaman moyos moyos.³² Más adelante, aparece una confesión realizada por el mismo cacique ante el alcalde mayor en la que refiere que es “suire” que era una de las parcialidades de los moyos moyos.³³

¿A qué se debe que un mismo cacique se adjudique diferentes identidades étnicas? No puedo esgrimir una respuesta segura pero sí marcar una serie de elementos que permitirían delinear algunas posibles soluciones ante este problema. Existe, en primer lugar, una dificultad con relación al idioma, éstos testigos indígenas declaran en su propia lengua y hay un intérprete que reproduce ante los oficiales de justicia española lo que ellos dicen pero, ¿qué tan confiables resultan esas traducciones? Sobre todo teniendo en cuenta que los encomenderos recurren a cualquier tipo de estrategia para salir favorecidos con las pruebas que aportan. Es decir que los intérpretes podrían estar presionados de alguna manera por el litigante que presenta al testigo quien lo obliga a tergiversar los dichos declarados por los declarantes indígenas. También puede ser que el presionado fuera el español, quien dejaba sentado por escrito lo que el intérprete decía que el testigo afirmaba. Siempre en relación con el mismo problema, es posible que haya existido algún tipo de problema al registrar los nombres pero sin una mala intención ya que, en

³² “Fuele preguntado que en su naçion e tierra adonde el naçio en Payquito que como los llaman dixo que juires. Fuele preguntado si se llaman tambien moyosmoyos los de su naçion dixo que no sino juires syno que despues que vino al valle de Colpavilque se dizen moyomoyos”. AGI. Justicia 1125. Declaración de Tusibe, cacique principal. La Plata, 18 de febrero de 1551. f 89v

³³ “Preguntado de que aillo y parçialidad es el qual dixo por la dicha lengua que es Suuire (...)” AGI. Justicia 1125. Confesión de Tusibe. Sin datos. f 119

definitiva, juires y sueres o suires son vocablos de una sonoridad parecida. En definitiva, ¿hubo una transcripción defectuosa del copista?, ¿o tal vez una traducción errónea del intérprete?, y en cualquier caso ¿esos errores fueron adrede o accidentales?

Pero cabe considerar una última posibilidad con relación a las estrategias que los propios caciques decidían tomar. Esto es ¿por qué no suponer que realmente Tusibe contesta versiones contradictorias según quien le pregunte? No puedo imaginar qué tipo de estrategia podría estar urdiendo el cacique, pero tal vez, prefiera por alguna razón a uno de los dos encomenderos y con sus dichos intentaba favorecer a alguno de los dos litigantes. En todo caso, como ya se dijo, a pesar de las enormes restricciones de acción que tienen los indígenas, siempre quedaba espacio para aprovechar los intersticios producidos en las estructuras de poder a su favor y, así como no hemos de confiar ciegamente en los dichos de los españoles, debemos mantener la misma postura crítica ante las declaraciones de los indígenas.

También cabe la posibilidad de dar un paso más y proponer otra opción. Recordemos que los moyos moyos serían un grupo étnico compuesto, en principio, por 5 parcialidades. Una de ella se llama “suere”. Con ello en mente, aquella declaración de Tusibe que había parecido contradictoria y que afirmaba que en Paiquito eran sueres pero que cuando salieron de allí eran moyos moyos, podría estar marcando diversas identificaciones no excluyentes. Porque se trataría, en definitiva, de una cuestión de enfoques. Este cacique sería de la parcialidad suere al interior de la etnia moyos moyos. En su zona de origen las diferencias de parcialidades serían las más relevantes pero en su nueva zona de asentamiento y frente a otros grupos étnicos, se reconocería a todas las parcialidades directamente por el nombre del colectivo mayor, es decir, como moyos moyos. Es factible que Juan Ortiz de Zárate haya pretendido aprovecharse de la similitud fonética de los nombres sueres y juries para afirmar que los indios en disputa tenían una identidad diferente de la real, es decir que eran juries, los indios que verdaderamente formaban parte de los grupos encomendados en él.

Tal vez, este hecho nos demuestre lo que otros autores han postulado ya: que si la identidad nunca es estática, en la frontera se vuelve directamente precaria, provisional, muchas veces contradictoria e inserta en las luchas de

poder. Porque en muchas oportunidades la definición de la identidad es una herramienta con la que los hombres y los grupos cuentan para elaborar caminos que les permitan ubicarse en mejores lugares sociales de acuerdo con las relaciones que se dan en el entramado de poder imperante.³⁴

Como se dijo, el panorama que se despliega a partir del pleito entre Barba y Ortiz de Zárate responde a lo ocurrido en la primera etapa de la conquista y la colonización. La realidad se fue complejizando a medida que avanzó la etapa de colonización y se fue estructurando un sistema de dominación estatal con el reparto de mercedes realizado por el presidente La Gasca pero, sobre todo, a partir de las medidas establecidas por el ya mencionado Virrey Toledo. Desde entonces, se van a producir otros procesos importantísimos respecto de la identidad relacionados con la fragmentación de grupos y la unión forzada con otros para ser reducidos. Se va perfilando la formación de nuevas identidades indígenas, muchas de las cuales permanecieron por largo tiempo y terminaron asociándose con los auténticos y verdaderos nombres de los pueblos. Ellas son las "identidades impuestas". Pero esta interesantísima cuestión excede los límites del trabajo aquí propuesto.

Conclusión.

Se ha intentado presentar algunos aspectos que permiten vislumbrar las características de un espacio de frontera alejado de los centros del poder ubicados en Perú, mientras se estaban definiendo todavía las características que adquiriría el dominio sobre los valles tarijeños por parte de los españoles en el contexto de la temprana colonia. Espacio en el que no se había producido aún la fijación total de los grupos étnicos a la tierra como resultado de la organización definitiva de las áreas conquistadas, de ahí el alto grado de movilidad que algunos grupos alcanzaron, como los moyos moyos, hacia fines del siglo XVI y principios del XVII.

³⁴ Pablo Vila, "La disputa del sentido común en la frontera norte. El "otro" en las narrativas de Juarenses y Paseños", Ponencia presentada en el XIII Congreso de Ciencias Antropológicas y Etnológicas, Olavarría, 1993, Mimeo

La presencia de estos y otros indios yungas no es extraña porque, como se dijo, los Andes y las yungas no constituyeron dos espacios sin contacto como se creyó por mucho tiempo. Hay suficientes investigaciones tanto historiográficas como arqueológicas de las últimas décadas que prueban que la ceja de selva o montaña no fue, más allá de que exista una diferenciación geográfica, ambiental y climática entre ambos espacios, una barrera para las poblaciones humanas.³⁵

A partir del juicio entre dos encomenderos de Charcas, hemos podido dar a conocer una serie de elementos referidos la situación de un grupo étnico en particular oriundo de las yungas pero actuante en los valles surandinos. Así, hemos descripto algunos aspectos interesantes del recorrido que este pueblo pudo haber realizado hacia la segunda mitad del siglo XVII. Del mismo modo las no siempre abundantes referencias de la documentación nos permitió reflexionar acerca del modo de sustentación que tuvieron y también adelantar algunas ideas respecto de las razones que motivaron tal espectacular derrotero.

Por último, nos acercamos a la tan densa como interesante cuestión de la identidad pudiendo plantear más que nada problemas e hipótesis, aunque no hemos podido plantear ninguna afirmación demasiado tajante. Hemos asistido a supuestas declaraciones contradictorias, sin embargo, hemos visto que estas dejan de serlo. Y es que, al igual que en la actualidad, las identidades no son únicas, monolíticas y fijas y están constituidas siempre por varios elementos que se van incluyendo. Los debates acerca de la identidad han cobrado un interés renovado en las últimas décadas, pero la identidad ha sido, desde siempre, una construcción social y, por lo tanto, una realidad flexible y difícil de aprehender. De todos modos, resulta siempre interesante realizar el ejercicio crítico de abordar estos puntos con la documentación de que disponemos.

³⁵ Fundamentales han sido en ese sentido los trabajos ya citados de Thierry Saignes y Marie Renard Casevitz, también los de la arqueóloga Beatriz Ventura y los de María Esther Albeck, entre otros.

Bibliografía

- Albeck, María Esther. (Ed.) Taller de costa a selva. Tilcara: Instituto Interdisciplinario de Tilcara. FFYL, 1992.
- Alonso, Martín. Enciclopedia del idioma. Diccionario histórico y moderno de la lengua española (siglos XII al XX). Madrid: Aguilar, 1958, 2216.
- Angelis, Kristina. "Litigando sobre la nacionalidad: moyosmoyos y juríes en Charcas (siglo XVI), en Bonner Amerikanistische Studien. Vol. 30, (1998): 527-540
- González, Luis. "Los pueblos originarios y la conquista". En Nueva Historia Argentina Myriam Tarragó directora del tomo, (303-342) Buenos Aires: Sudamericana, 2000.
- Levillier, Roberto. Audiencia de Charcas. Correspondencia de presidentes y oidores. 1561-1579. Vol. 2 Madrid: Biblioteca del Congreso Nacional Argentino, 1918.
- Loredó, Rafael. Bocetos para la historia del Perú. Los Repartos. Lima: Imprenta Miranda, 1958.
- Presta, Ana María y Mercedes del Río,. "Reflexiones sobre los churumatas del sur de Bolivia, siglos XV- XVII". En Espacio, etnías, frontera: Atenuaciones políticas en el sur del Tawantinsuyu, SXV-XVIII. Ana María Presta (comp.) (219-234) Sucre: Ediciones Asur, 1995.
- Presta, Ana María. "Hermosos, fértiles y abundantes" Los valles centrales de Tarija y su población en el siglo XVI". En Historia, ambiente y sociedad en Tarija, Bolivia. Beck, Stephan, Narel Paniagua y David Preston (eds) (25-39) La Paz y Leeds: Universidad Mayor de San Andrés y University of Leeds, 2001.
- ----- "La población en los valles de Tarija en el siglo XVI. Aportes para la solución de un enigma etnohistórico en una frontera incaica". En El Tucumán colonial y Charcas. Tomo I. Ana María Lorandi. (Comp.) (163-175) Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Buenos Aires, 1997.
- ----- Encomienda, familia y negocios en Charcas Colonial. Los Encomenderos de La Plata. 1550-1560. Lima: IEP, 2000.

- Primera y Segunda Pieza del Juicio entre Cristóbal Barba y Juan Ortiz de Zárate sobre unos indios moyos moyos, Justicia 1125, Archivo General de Indias, Sevilla, inédito
- Renard-Casevitz, Marie y Saignes, Thierry. Al este de los Andes. Relaciones entre las sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII. Tomo I, Lima y Ecuador: Instituto Francés de Estudios Andinos y Ed. Abya-Yala, 1988
- Repartimiento de tierras por el Inca Huayna Capac (Testimonio de un documento de 1556). Cochabamba: Universidad Boliviana Mayor de San Simón, 1977.
- Saignes, Thierry. Los Andes Orientales: la historia de un olvido. Cochabamba: CERES, 1985
- Salas, Alberto Mario. El Antigal de Ciénaga Grande. (Quebrada de Purmamarca, Provincia de Jujuy). Buenos Aires: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires, 1945
- Schramm, Raimund. "Fronteras y territorialidad. Repartición étnica y política colonizadora en Charcas (valles de Ayopaya y Mizque)" Jährbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas, Band 30 (1993): 1-26.
- Ventura, Beatriz N. "Los últimos mil años en la arqueología de las Yungas". En Historia Argentina Prehistórica. Eduardo E. Berberían y Axel E. Nielsen (eds.) (447-492), Córdoba: Editorial Brujas, 2001.